

IGNACIO BRIONES ROJAS
MINISTRO DE HACIENDA
REPUBLICA DE CHILE

Santiago, 18 de noviembre de 2019

Señor
Jorge Desormeaux
Presidente Consejo Fiscal Autónomo
PRESENTE

Estimado Jorge:

Considerando que: i) el Artículo 2° de la Ley 21.148 que crea el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) establece que la entidad que Usted preside tiene por objeto contribuir con el manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central; ii) que el mismo artículo en su letra e) señala que una de las funciones del CFA es evaluar la sostenibilidad de mediano y largo plazo de las finanzas públicas y difundir los resultados de sus evaluaciones y iii) que la letra f) del señalado artículo indica que otra función del CFA corresponde a asesorar al Ministerio de Hacienda en las materias fiscales que este le encomiende de manera expresa y que tengan relación con su objeto, vengo a solicitar al Consejo, por su intermedio, lo siguiente:

Evaluar el efecto sobre la sostenibilidad fiscal de mediano plazo que genera la indicación presentada y aprobada en la Cámara de Diputados en el marco de la discusión de Ley de Presupuestos, que eleva las pensiones básicas en 50%, con un costo fiscal anual estimado en US\$ 1.000 millones. Cabe señalar que esta indicación excede ampliamente el costo de la propuesta hecha por el Ejecutivo en la materia señalada.

Se despide atentamente,



Ignacio Briones R.
Ministro de Hacienda

Santiago, 19 de noviembre 2019

SR. IGNACIO BRIONES

MINISTRO DE HACIENDA

Presente.-

De mi mayor consideración:

En cuanto a su solicitud al Consejo Fiscal Autónomo (CFA), de fecha 18 de noviembre, de evaluar el efecto sobre la sostenibilidad fiscal de mediano plazo que genera la indicación presentada y aprobada en la Cámara de Diputados en el marco de la discusión del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2020, que eleva el valor de las pensiones básicas en 50%, con un costo fiscal anual estimado en US\$1.000 millones, el CFA manifiesta lo siguiente:

La fortaleza de nuestra institucionalidad fiscal ha tenido importantes beneficios para Chile en las últimas décadas, por lo que consideramos necesario preservarla. En efecto, nuestra economía ha tenido históricamente una elevada dependencia de commodities, lo que la hace vulnerable ante las fluctuaciones de la economía mundial. En los últimos 30 años Chile ha hecho grandes progresos en esta materia, diversificando su economía, pero sobre todo, construyendo una sólida institucionalidad fiscal que ha ayudado a sentar las bases para un vigoroso crecimiento económico, lo que a su vez ha posibilitado una importante estabilidad en sus políticas sociales, una reducción de la pobreza y la desigualdad, sin desmedro de los grandes desafíos que aun debemos afrontar como país en estas áreas, para lo cual la institucionalidad fiscal debe continuar haciendo su aporte.

La solidez fiscal del país se ha traducido en una favorable clasificación de riesgo y un menor costo para el financiamiento de nuestra deuda, todo lo cual tiene importantes beneficios para la inversión, el empleo y el crecimiento económico. Es más, en momentos adversos del ciclo económico mundial, nuestro país no ha sido castigado con un aumento del costo del financiamiento externo, atenuando así sus consecuencias. En ello ha jugado un rol muy importante la regla de Balance Cíclicamente Ajustado, aplicada por gobiernos de distintos signo, y que ha permitido ahorrar en épocas de mayor bonanza, y como contrapartida, sostener el gasto público y las políticas sociales en épocas de complejidades económicas.

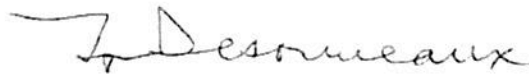
La iniciativa a que se refiere su carta, según las estimaciones del Ministerio de Hacienda, eleva los compromisos de gasto fiscal de manera permanente en US\$ 1.000 millones anuales. Sin entrar a juzgar el mérito de esta propuesta, si ella no es acompañada de una combinación de mayores ingresos permanentes y/o reasignaciones de igual dimensión, llevará a un deterioro del balance

efectivo y estructural del gobierno, elevando el nivel de la deuda pública y dificultando su estabilización y la trayectoria de convergencia a un Balance Estructural. Ello tendría un efecto en la percepción de solidez de nuestras cuentas fiscales y un impacto en el costo de nuestro endeudamiento externo. Lo que se vendría a sumar a una situación en la cual el gobierno ya ha anunciado que ajustará su senda de convergencia a un Balance Estructural, debido al nuevo escenario macroeconómico más restrictivo, al ajuste a la baja del PIB tendencial, y al mayor gasto público que implica la Agenda Social.

En el extremo, de surgir otras medidas de esta naturaleza, que comprometen gastos permanentes sin un correlato equivalente en una fuente de financiamiento, ello podría llevar a nuestro país de vuelta a la vulnerabilidad que superamos en las últimas tres décadas, o bien, a tener que recortar beneficios sociales en el futuro, e incluso, podría afectar la eficacia de la política monetaria, nuestra principal herramienta anticíclica.

En vista de lo señalado, el CFA releva la importancia de respetar el principio de financiar aumentos de gastos permanentes con ingresos permanentes, ya sea nuevos ingresos o reasignaciones de gastos comprometidos o proyectados, de manera de no debilitar una de las grandes fortalezas de la economía chilena, como es la solidez de su institucionalidad fiscal.

Le saluda muy atentamente,



Jorge Desormeaux

Presidente